



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

ANGOL,  
31 ENE. 2017.

243  
DECRETO EXENTO N°.: 151

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 1890, de fecha 18 de Noviembre de 2016, mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa Ingeniería Jorge Roa Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Rut: 76.207.335-8, para la propuesta “Estudio Mecánica de Suelo”, ID=2743-43-L116, por un monto de aporte al municipio mensual de \$2.000.000.

B) La Orden de Compra N° 2743-39-SE16, de fecha 21 de noviembre de 2016.

C) La Ley N° 19.886 de compras públicas y su Reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de Municipalidades

D) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Desígnese como Inspector Técnico del Estudio para la materialización del “Estudio Mecánica de Suelo”, (Extensión red de Agua Potable y Alcantarillado con Planta Elevadora Aguas Servidas Sector Pellomenco y Muro de Contención Villa Los Andes) ID=2743-43-L116. al Sr. Omar Riquelme Rojas, Secretario Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/MBS/ORR/imv.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Sepla  
- Finanzas  
- Control  
- Transparencia  
- Archivo Secretaría Municipal

